

LA PESCA EN GALICIA: SITUACION ACTUAL Y POLITICA PESQUERA

Por
ALBINO PRADA BLANCO (*)
MANUEL GONZALEZ GOMEZ (*)
CARLOS IGLESIAS MALVIDO (*)

I. INTRODUCCION

Para caracterizar la pesca en Galicia como actividad económica hay que unir las peculiaridades de tal actividad (considerando los planos biológico e institucional, fundamentalmente) a la trayectoria pesquera de la comunidad gallega y su situación económica particular.

En este sentido, conviene subrayar la larga tradición histórica que permite comprender el asentamiento y la configuración de las comunidades pesqueras a lo largo del litoral gallego (que sustentan determinados tipos de pesca y suministran fuerza de trabajo especializada para otros) y la buena plataforma que resultó ser Galicia para la expansión de la flota pesquera a larga distancia (cuando las nuevas técnicas permitieron un mejor aprovechamiento de los recursos en caladeros lejanos).

En la actualidad, la pesca en Galicia sigue siendo un sector económico significativo, en fase de transformación y viviendo un período de crisis derivado de varios factores: el estado de los recursos (explotados intensivamente), la realidad empresarial marcada por la sobredimensión de la flota, y la insuficiencia y/o inadecuación de los

(*) Profesores de Economía Aplicada de la Universidad de Vigo.
- Revista de Estudios Agro-Sociales. Núm. 160 (abril-junio 1992).

mecanismos de regulación de la actividad instrumentados desde tres instancias administrativas: comunitaria, estatal y autonómica.

En este artículo trataremos de describir y detallar esta situación, precisando algunos elementos analíticos para una más cabal comprensión de la misma, así como para una mejor valoración de las medidas correctoras adoptadas o posibles.

En otro orden de cosas, cuantitativo, la comparación de los datos gallegos con los de España o la Comunidad indica en términos relativos el peso significativo de esta actividad en Galicia.

Así, podemos ver, a partir de los datos de «Renta Nacional de España» del Banco Bilbao-Vizcaya, que el sector pesquero en Galicia aportaba en 1989 el 3,9% del total de empleos, y el 3,5% del Valor Añadido Bruto de Galicia (para España estas cifras eran del 0,78% y del 0,53% respectivamente). Por otra parte, con la advertencia de que se trata de fuentes diferentes, podemos relacionar esta información con la suministrada por la Comunidad Europea (Cuadro 1) y reforzar en un contexto más amplio la idea anticipada.

En todo caso, la tendencia para Galicia camina –como en general para otros espacios– en sentido descendente, tanto por lo que respecta al número de empleos como en lo que se refiere a la aportación del sector pesquero al total de la producción.

Cuadro 1

VALOR DE LOS DESEMBARQUES Y NUMERO DE PESCADORES
EN PAISES DE LA CEE (1983-89)

| | <i>Valor de los desembarques en porcentaje del Producto Interior Bruto</i> | | | <i>Número de pescadores en porcentaje de la población activa nacional</i> | | |
|--------------|--|-------|-------|---|-------|-------|
| | | | | | | |
| Bélgica | 0,056 | 0,052 | 0,058 | 0,033 | 0,034 | 0,033 |
| Dinamarca | 0,664 | 0,485 | 0,482 | 0,308 | 0,266 | 0,256 |
| Alemania | 0,020 | 0,012 | 0,013 | 0,010 | 0,007 | 0,007 |
| Grecia | 0,722 | 1,002 | 1,023 | 0,701 | 1,005 | 1,012 |
| España | 0,680 | 0,571 | 0,535 | 0,730 | 0,650 | 0,600 |
| Francia | 0,119 | 0,117 | 0,112 | 0,084 | 0,077 | 0,075 |
| Irlanda | 0,345 | 0,389 | 0,378 | 0,655 | 0,558 | 0,606 |
| Italia | 0,184 | 0,186 | 0,167 | 0,151 | 0,230 | sd |
| Países Bajos | sd | sd | sd | 0,063 | 0,053 | 0,050 |
| Portugal | 0,789 | 0,790 | 0,701 | 0,900 | 0,930 | 0,810 |
| Reino Unido | 0,093 | 0,087 | 0,076 | 0,081 | 0,080 | 0,078 |

sd: sin dato.

Fuente: Informe 1991 de la Comisión al Consejo y Parlamento.

Esta primera visión general se puede concretar más con los datos generales de flota, producción y empleo.

II. FLOTA, PRODUCCION Y EMPLEO

La flota gallega representa más de la mitad de la capacidad total (tonelaje) de la flota española, merced a la importante presencia de Galicia de la flota congeladora que aporta los buques de mayor tonelaje y potencia, pues en número de buques y tripulantes, en cambio, la cifra representaría bastante menos (aproximadamente la tercera parte).

Una comparación similar nos indicaría que la capacidad de la flota gallega supera la de cualquier Estado miembro de la Comunidad (cuadro 2) y supone una cantidad muy importante de tripulantes. (véase también el cuadro 3).

Estas cifras globales esconden la estructura y distribución geográfica de la flota en Galicia, y naturalmente no presuponen los resultados de la misma.

La gran mayoría de las pequeñas embarcaciones responden a unidades empresariales de corte familiar y las de mayor dimensión tienen una organización y capacidad diversa que sólo alcanza un pleno carácter capitalista cuando el control sobre los aspectos de almacenamiento, conservación y comercialización es total o, al menos, importante (Varela, 1985 y 1992). En definitiva, sólo un número pequeño de embarcaciones respondería a este modelo, aunque las situaciones varían gradualmente según los diferentes tipos de empresa.

Por otra parte, la flota está muy dispersa a lo largo de todo el litoral, salvo en los apartados altura y gran altura. En estos casos, Burela, La Coruña, Ribeira, Marín, A Guarda, y, especialmente, Vigo (por su flota congeladora) acaparan prácticamente la totalidad de las embarcaciones. En todo caso, es importante subrayar que las poblaciones pesqueras, con su peculiar cultura y entidad, son el sostén de una tradición importante que se ha traducido hasta ahora no sólo en la base de actividad en las aguas próximas, sino también en la fuente principal de suministro de fuerza de trabajo para el resto de actividades marítimas.

Cuadro 2
FLOTA PESQUERA EN PAISES DE LA CEE. 1983-1989

| Estados miembros | 1983 | | | 1988 | | | 1989 | | |
|------------------|------------------|---------|-----------|------------------|---------|-----------|------------------|---------|-----------|
| | Número de buques | TRB | CV | Número de buques | TRB | CV | Número de buques | TRB | CV |
| Bélgica | 201 | 22.282 | 66.537 | 204 | 24.620 | 77.000 | 206 | 25.446 | 78.450 |
| Dinamarca | 3.291 | 123.319 | 521.457 | 3.010 | 126.824 | 538.240 | 2.921 | 122.265 | 521.150 |
| Alemania | 678 | sd | sd | 622 | 48.950 | 133.800 | 591 | 47.900 | 127.800 |
| Grecia | sd | sd | sd | sd | 137.622 | 579.657 | 21.894 | 129.729 | 576.288 |
| España | 17.665 | 671.084 | 1.921.170 | 20.771 | 623.508 | 1.958.800 | 20.759 | 619.329 | 1.951.296 |
| Francia | 11.661 | 212.542 | 1.103.327 | 11.244 | 206.618 | 1.084.698 | 10.361 | 205.303 | 1.145.993 |
| Irlanda | 3.020 | 48.388 | sd | 2.033 | 62.694 | 249.208 | 1.796 | 56.822 | 203.109 |
| Italia | 22.961 | 316.786 | sd | 19.756 | sd | sd | sd | 282.567 | 1.746.921 |
| Países Bajos | 703 | sd | 440.128 | 695 | sd | 467.800 | 668 | sd | 481.960 |
| Portugal | sd | 202.077 | 507.935 | sd | 207.077 | 507.935 | 16.195 | 195.879 | 500.490 |
| Reino Unido | 7.227 | sd | sd | 8.125 | 206.934 | 1.155.212 | 8.283 | 206.934 | 1.155.212 |

sd: sin dato.

TRB: Toneladas de Registro Bruto.

CV: Caballos de Vapor.

Fuente: Informe 1991 de la Comisión al Consejo y Parlamento.

Cuadro 3

FLOTA PESQUERA POR GRUPOS DE TONELAJE. 1989

| Grupos de TRB | N.º B. | TRB | CV | TRIP. |
|----------------------|--------|------------|------------|--------|
| De 0 a 20 | 5.867 | 20.778,30 | 163.224,53 | 11.488 |
| De 20 a 50 | 226 | 8.085,01 | 54.391,17 | 2.257 |
| De 50 a 150 | 335 | 34.534,51 | 126.903,30 | 4.029 |
| De 150 a 250 | 297 | 58.703,23 | 182.959,50 | 4.592 |
| De 250 a 500 | 180 | 62.776,32 | 185.980,00 | 3.291 |
| De 500 a 1.200 | 80 | 58.701,67 | 108.751,00 | 1.785 |
| Más de 1.200 | 68 | 113.523,62 | 157.407,00 | 2.165 |
| TOTAL | 7.053 | 357.102,66 | 979.616,50 | 29.607 |

Fuente: Censo da frota pesqueira de Galicia. Xunta de Galicia.

Esta importante base productiva no se plasma en grandes rendimientos y, además, desde hace unos pocos años parece haber encontrado un techo (cuadro 4). Aunque la fiabilidad de los datos es frecuentemente puesta en entredicho, la conclusión anterior parece fuera de toda duda a juzgar por la crisis que recorre el sector. Aunque tendremos oportunidad de pormenorizar para distintos casos, en términos generales hay que buscar las razones en el estado de los recursos y en las circunstancias de acceso a los mismos, especialmente cuando hablamos de aguas de terceros países. Por otra parte,

Cuadro 4

EVOLUCION GENERAL DE LOS DESEMBARCOS (Ton) EN GALICIA (1976-71)

| Años | Total | Lit. y Altura | Gran Altura |
|------|-----------|---------------|-------------|
| 1976 | 538.690,5 | 284.571,0 | 254.119,5 |
| 1977 | 413.454,5 | 254.840,4 | 4.158.614,1 |
| 1978 | 391.620,4 | 230.450,3 | 161.170,1 |
| 1979 | 475.648,4 | 233.130,3 | 242.518,1 |
| 1980 | 493.267,0 | 247.768,2 | 245.498,8 |
| 1981 | 434.541,7 | 273.150,8 | 161.390,9 |
| 1982 | 424.625,6 | 269.376,9 | 155.248,7 |
| 1983 | 424.580,0 | 257.493,4 | 167.086,6 |
| 1984 | 480.806,4 | 280.646,4 | 200.160,0 |
| 1985 | 484.119,0 | 276.172,0 | 207.947,0 |
| 1986 | 440.605,6 | 263.583,3 | 177.022,3 |
| 1987 | 482.731,0 | 276.255,0 | 206.476,0 |
| 1988 | 508.600,2 | 263.391,3 | 245.208,9 |
| 1989 | 476.902,7 | 222.644,0 | 254.258,7 |
| 1990 | 473.285,9 | 215.980,1 | 257.305,8 |
| 1991 | 394.349,3 | 203.589,4 | 190.759,9 |

Fuente: MAPA. Anuario Pesca Marítima y Boletines Estadísticos. Años citados.

los sistemas de detección de bancos de peces, así como las técnicas y aparejos de pesca, han mejorado notablemente en los últimos años, lo que refuerza los argumentos anteriores.

En cualquier caso, la flota gallega está inmersa en un proceso de remodelación que tiene como puntos de partida su propia obsolescencia y su exceso de capacidad, razones suficientes para que hayan recibido estímulos por parte de las Administraciones Públicas (en las formas que ya veremos) para proceder a una renovación que, por cierto, no siempre ha cumplido los objetivos buscados, sobre todo en cuanto a dimensionamiento. La otra cara de la moneda es además el endeudamiento progresivo en que ha incurrido el sector pesquero (cuadro 5).

III. LA FLOTA CONGELADORA Y LAS PESQUERIAS A LARGA DISTANCIA

Las empresas que arman la flota congeladora son, por su dimensión y características, empresas modernas con importante capacidad de maniobra para una economía de mercado, pero sometidas a las peculiaridades de la actividad que han influido de manera decisiva

Cuadro 5

ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PESQUERO (Miles de Millones de Pesetas)

| Año | | BP | C de A | BCI | BCA | TOTAL |
|------|-------|------|--------|------|------|-------|
| 1986 | Valor | 36,6 | 15,0 | 23,3 | 5,2 | 81,1 |
| | % | 46,4 | 18,5 | 28,7 | 6,4 | 100,0 |
| 1987 | Valor | 47,8 | 26,6 | 31,3 | 4,9 | 110,5 |
| | % | 43,3 | 24,0 | 28,3 | 4,4 | 100,0 |
| 1988 | Valor | 54,5 | 42,8 | 37,0 | 6,6 | 140,9 |
| | % | 38,7 | 30,4 | 26,2 | 4,7 | 100,0 |
| 1989 | Valor | 65,3 | 50,2 | 46,8 | 10,0 | 172,3 |
| | % | 37,9 | 29,1 | 27,2 | 5,8 | 100,0 |
| 1990 | Valor | 94,3 | 49,6 | 54,2 | 6,4 | 204,5 |
| | % | 46,1 | 24,3 | 26,5 | 3,1 | 100,0 |

Nota: BP= Banca Privada; C de A= Cajas de Ahorro; BCI= Banco de Crédito Industrial; BCA= Banco de Crédito Agrícola.

Fuente: MAPA. La agricultura, la pesca y la alimentación españolas en 1990.

en la actual crisis, cuyo desarrollo trataremos de explicar a continuación en base a esas coordenadas. La flota congeladora gallega se consolida en los años sesenta al amparo de la Ley de Renovación de la flota de 1961 (González Laxe, 1984) y, en paralelo a las necesidades alimentarias de una sociedad que está en fase de rápida industrialización y crecimiento urbano. Las direcciones de expansión fueron, por un lado, hacia el Noroeste (caladeros de Boston, Terranova, etc.) en una zona conocida por el desplazamiento de los ya más tradicionales bacaladeros, a la que se acudía ahora para aprovechar sobre todo recursos de calamar, pota y camarón; y, por otro lado, hacia el Sur para explotar los recursos de merluza de aguas de Namibia y Sudáfrica, desde donde se daría más adelante el salto hacia el otro lado del Atlántico y se trabajarían además otros recursos.

De esta manera, la flota de gran altura se concretó –bacaladeros aparte– en dos tipos de buque: unos de medio porte que faenaban en el Atlántico NO y que se correspondían con empresas modestas, incluso familiares, y otros de gran porte que realizaban mareas más largas (alrededor de cinco meses) a ambos lados del Atlántico Sur. Aunque la instauración de las Zonas Económicas Exclusivas de 200 millas afectó a estas flotas, tuvieron suficiente capacidad de maniobra para sobrevivir. En el primer caso, fuera de las 200 millas y con nuevas especies (platija, gallineta); en el segundo, aparte de desarrollar la variante de «empresas mixtas» encontrando nuevas y buenas posibilidades en el entonces todavía no regulado caladero de Namibia y en Malvinas, donde a partir de 1983 va a operar esta flota aprovechando también recursos de pota y calamar.

Estas condiciones generaron unas expectativas exageradas. Los recursos mostraron sus limitaciones biológicas, los países ribereños establecieron restricciones (Namibia a partir del 1 de Abril de 1990 y de manera contundente) y, por otra parte, la Administración central así como las entidades financieras privadas tampoco asumieron en los términos justos las señales del mercado o no atajaron los abusos que se estaban cometiendo en la «renovación» de la flota. En efecto, la Administración central desarrolló un plan para renovar y modernizar la flota a través de una serie de disposiciones promulgadas entre 1983 y 1986 que tenían como característica común la exigencia de aportar buques para desguace o exportación como requisito para el

acceso a las ayudas financieras. En realidad, no obstante, fue posible dar de baja buques que ya no eran operativos con lo que las nuevas construcciones superaron con creces, a partir de 1988 el potencial de pesca existente previamente. Ello coincidió con una época de restricciones por parte de los países ribereños y con un mayor agotamiento de los recursos, tal y como hemos señalado.

No sólo la actuación pública, sino también la privada, contribuyeron a un proceso de endeudamiento del sector pesquero que pasó de una deuda de 81.100 millones de pesetas en 1986 a 204.500 millones en 1990 (de los que el 46,1% estaban negociados con la banca privada). La no asunción de las circunstancias (institucionales y biológicas) que actúan como restricciones en las posibilidades de producción en estos recursos renovables, así como el determinismo en las expectativas de precios (de hecho cayeron en esa época en los mercados internacionales) condujeron así a una muy grave combinación de altas tasas de endeudamiento con bajos rendimientos en la explotación pesquera.

Con todo, algunos nuevos acuerdos (parte de ellos privados) y nuevas experiencias productivas con otras especies (fletán negro en la zona NAFO) han permitido reasignaciones de barcos que atemperan la situación y demuestran la mencionada maniobrabilidad de estas empresas.

En la actualidad (datos de marzo de 1992) las flotas congeladoras españolas están integradas por 183 buques, de los que 56 están paralizados y los restantes 127 se distribuyen en la forma que aparece sintetizada en el cuadro 6.

Las expectativas se centran en la consecución del equilibrio entre una dimensión adecuada para la flota y un acceso a los caladeros suficiente para asegurar un volumen de producción sostenible. Y ello pasa por desguaces, sociedades mixtas que permitan el acceso a los recursos bajo otras banderas y nuevos acuerdos. Y, desde otro punto de vista y paralelamente, por la solución de las dificultades financieras y los problemas sociales derivados de los ajustes. Si además contemplamos la problemática a largo plazo, el sostenimiento de la actividad dependerá de los equilibrios biológicos e institucionales adecuados y del desarrollo de los mecanismos para que ello se pueda gestionar en las peculiares circunstancias de esta actividad.

Cuadro 6

DISTRIBUCION DE LAS UNIDADES EN ACTIVO
DE LA FLOTA CONGELADORA. 1992

| Zonas | N.º de Unidades |
|--|-----------------|
| En la ZEE de Malvinas | 19 |
| En aguas internacionales del Atlántico sudoccidental | 26 |
| En el área de NAFO con licencias para peces planos | 13 |
| En NAFO, dedicados a la Pesca de Fletán Negro | 21 |
| En Namibia (acuerdos privados) | 16 |
| En Somalia | 1 |
| En Senegal | 3 |
| En Mauritania | 6 |
| En Marruecos-Sáhara (licencias privadas) | 6 |
| En Angola | 8 |
| En Guinea Bissau | 5 |
| En Perú (acuerdos privados) | 2 |
| En Guinea Conakry | 1 |
| TOTAL | 127 |

Fuente: Xunta de Galicia. Plan de Viabilidad da Flota Conxeladora galega.

IV. LAS PESQUERIAS COMUNITARIAS

En este apartado nos vamos a referir a la situación y problemática de la flota gallega al fresco que faena en aguas comunitarias, sin perjuicio de comentar otros aspectos generales de la política comunitaria en otro lugar.

Desde la entrada en vigor del Tratado de Adhesión de España y Portugal faenan en aguas comunitarias 300 barcos españoles, arrastreros y palangreros, de los que aproximadamente la mitad tienen su base en puertos gallegos. Su ejercicio está condicionado a las reglas comunitarias y, en particular, a las cuotas (TACs) que establece cada año la Comunidad por especies, áreas de pesca y países. Además, los barcos españoles tienen restricciones específicas: zonas prohibidas («box» irlandés), especies prohibidas, imposibilidad de cambio de actividad, entre otras.

En general, el sistema comunitario ha funcionado con dos grandes principios: 1) la «estabilidad relativa» de los países miembros (según ella, el punto de partida será la base de futuras asignaciones), respecto a la cual España entra en los términos restrictivos del Tratado; 2) la conservación del recurso (como garantía del mantenimiento de la actividad), controlada a través del sistema de licencias y cuo-

tas. Ambas cuestiones se han ejercido de manera muy rígida, y muy en especial para España.

Ciertamente, el equilibrio entre intereses y el control de un mar intensamente explotado no es en absoluto fácil. Si a ello añadimos la «inevitable» presión en la determinación final de los TACs se puede comprender la elección del sistema y su mantenimiento. Pero, el resultado fue, en todo caso, la persistencia de sobreexplotación en poblaciones de peces (en algunos casos en peligro de agotamiento, cuadro 7), agravada por la continuidad del furtivismo y las deficiencias de control y, lo que es equivalente, por el incremento real de esfuerzo pesquero vía equipamiento de los buques; y, además, la inflexibilidad en el tratamiento de las pesquerías multispecíficas (lo que obliga a múltiples descartes en la pesca de cada día) y el desaprovechamiento de algunas cuotas no utilizadas (y en

Cuadro 7

EVALUACIONES CIENTIFICAS DE LA CEE. NUMERO DE POBLACIONES EN EXPLOTACION Y ESTADO DE LAS MISMAS

| Especies | Antes de 1983 | | | | | 1990 | | | | | Total |
|-------------------|---------------|-----------|-----------|----------|-----------|----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|
| | L | P | I | A | D | L | P | I | A | D | |
| Arenque | | 2 | 5 | | | | 6 | 1 | | | 7 |
| Espadín | 1 | | 1 | | 2 | 1 | | | 1 | 2 | 4 |
| Anchoa | | | | | 2 | | | | | 2 | 2 |
| Salmón Atlántico | | | 1 | | | | | | 1 | | 1 |
| Bacalao | | 3 | 5 | | | | | 6 | 2 | | 8 |
| Eglefino | | | 4 | | | | | 3 | 1 | | 4 |
| Carbonero | | 2 | | | 1 | | | 2 | | 1 | 3 |
| Abadejo de Alaska | | | | | 3 | | | | | 3 | 3 |
| Faneca Noruega | | | 1 | | | | | 1 | | | 1 |
| Bacaladilla | 1 | | | | 1 | 1 | | | | 1 | 2 |
| Merlan | | | 5 | | 2 | | | 5 | | 2 | 7 |
| Merluza | | | 2 | | | | | 2 | | | 2 |
| Jurel | 1 | | 1 | | | 1 | | 1 | | | 2 |
| Caballa | 1 | | 1 | | | | 1 | 1 | | | 2 |
| Solla | | 3 | 5 | | | | 1 | 7 | | | 8 |
| Lenguado | | 7 | 1 | | 1 | | 1 | 7 | | 1 | 9 |
| Gallo | | | | | 3 | | 3 | | | | 3 |
| Rape | | | | | 3 | | | 3 | | | 3 |
| Crustáceos | | | | | 6 | 1 | 3 | 2 | | | 6 |
| TOTAL | 4 | 17 | 32 | 0 | 24 | 4 | 15 | 41 | 5 | 12 | 77 |

L= explotación leve.

P= explotación plena.

I= explotación intensiva.

A= agotamiento.

D= desconocido.

Fuente: Informe de la Comisión al Consejo y Parlamento.

general en aspectos que coartan la maniobrabilidad de las unidades productivas).

En todo caso, y como reconoce la Comisión (Informe 1991), hay al menos dos cuestiones problemáticas que no tienen que ver con la falta de medios y el comportamiento de los pescadores: la insuficiente consideración de los parámetros económicos y sociales y la compartimentación de actuaciones en la política pesquera comunitaria (recursos, estructuras, mercados). Y a ello hay que añadir la ausencia de una estrategia alimentaria de la Comunidad en su conjunto, lo que por otra parte es de aplicación a toda la pesca.

En un plano más concreto, las empresas gallegas afectadas han maniobrado ante esta situación –por otra parte bastante estable desde la Adhesión (véase, por ejemplo, el cuadro 8)– en una doble dirección: en algunos casos inscribiendo buques en los Registros de otros países para acceder a cuotas no aprovechadas por los mismos; en otros casos vendiendo (sobre todo a armadores vascos, supuestamente apoyados por su administración autonómica) o retirando barcos, de forma que la lista se había reducido en los últimos meses en términos globales y de forma más notable para la flota gallega.

La primera actuación ha promovido conflictos en la Comunidad (especialmente con la aplicación de la Merchant Shipping Act británica de 1988) que han sido resueltos vía Tribunal de Justicia de Luxemburgo (1991) en sentido relativamente favorable para las empresas gallegas.

La segunda cuestión indica la debilidad de una parte de las empresas implicadas en la pesquería que no ha podido sostener la actividad o buscar vías alternativas, y que coloca en primer plano la realidad de estas empresas y la problemática social que acompaña esta actividad y a la política pesquera comunitaria.

El futuro está naturalmente ligado a la gestión de unos recursos especialmente castigados. La Comisión Europea ha tomado como punto de referencia para la política de recursos el Informe Gulland, que presenta una valoración muy preocupante del estado de las poblaciones de peces y extrae como conclusión la necesidad de una importante reducción del esfuerzo pesquero, estimada en términos generales en el 40%. Pero no todos los stocks están valorados ni los cálculos ya hechos conducen a tratamientos iguales para todas las

Cuadro 8 TACs CEE Y CUOTAS DE ESPAÑA (Ton). 1990-1991

| Especie y Zona | TACs CEE | | | Cuota España | | | Cuota España/TAC CEE porcentaje | | |
|-----------------------------|--------------------------|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|---------------------------------|--------------|--------------|
| | 1987 | 1990 | 1991 | 1987 | 1990 | 1991 | 1987 | 1990 | 1991 |
| | Bacaladilla Total | 358.500 | 412.000 | 260.500 | 40.000 | 60.000 | 70.000 | 11,16 | 14,56 |
| Vb, VI, VII | 252.500 | 284.500 | 163.000 | 0 | 10.000 | 20.000 | 0,00 | 3,51 | 12,27 |
| VIIIa, b, d | 6.500 | 27.500 | 26.500 | 0 | 10.000 | 10.000 | 0,00 | 36,36 | 37,74 |
| VIIIc, IX, X, COPACE | 50.000 | 50.000 | 50.000 | 40.000 | 40.000 | 40.000 | 80,00 | 80,00 | 80,00 |
| IIa, IV | 50.000 | 50.000 | 20.000 | 0 | 0 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Merluza Total | 88.460 | 85.100 | 85.000 | 34.000 | 31.250 | 30.310 | 38,44 | 36,72 | 35,66 |
| Vb, VI, VII, XII, XIV | 36.000 | 36.890 | 37.590 | 10.640 | 10.880 | 11.080 | 29,56 | 29,49 | 29,48 |
| VIIIa, b, d, e | 24.000 | 24.600 | 25.060 | 7.360 | 7.570 | 7.710 | 30,67 | 30,77 | 30,77 |
| VIIIc, IX, X, COPACE | 25.000 | 20.000 | 18.000 | 16.000 | 12.800 | 11.520 | 64,00 | 64,00 | 64,00 |
| Otras zonas | 2.460 | 3.610 | 4.350 | 0 | 0 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Jurel Total | 219.750 | 288.000 | 341.000 | 39.000 | 60.690 | 70.270 | 17,75 | 21,07 | 20,61 |
| Vb, VI, VII, VIII, XII, XIV | 117.250 | 193.000 | 223.000 | 0 | 31.000 | 31.000 | 0,00 | 16,06 | 13,90 |
| VIIIc, IX | 72.500 | 55.000 | 73.000 | 39.000 | 29.690 | 39.270 | 53,79 | 53,98 | 53,79 |
| Otras zonas | 30.000 | 40.000 | 45.000 | 0 | 0 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Caballa Total | 426.270 | 380.120 | 399.880 | 30.160 | 30.160 | 30.160 | 7,08 | 7,93 | 7,54 |
| VIIIc, IX, X, COPACE | 36.570 | 36.570 | 36.570 | 30.140 | 30.140 | 30.140 | 82,42 | 82,42 | 82,42 |
| Otras zonas | 389.700 | 343.550 | 363.310 | 20 | 20 | 20 | 0,01 | 0,01 | 0,01 |
| Gallo Total | 33.860 | 35.940 | 37.240 | 17.950 | 18.540 | 19.740 | 53,01 | 51,59 | 53,01 |
| Vb, VI, XII, XIV | 4.400 | 4.840 | 4.840 | 500 | 550 | 550 | 11,36 | 11,36 | 11,36 |
| VII | 14.440 | 15.880 | 15.880 | 4.330 | 4.760 | 4.760 | 29,99 | 29,97 | 29,97 |
| VIIIa, b, d, e | 2.020 | 2.220 | 2.220 | 1.120 | 1.230 | 1.230 | 55,45 | 55,41 | 55,41 |
| VIIIc, IX, X, COPACE | 13.000 | 13.000 | 14.300 | 12.000 | 12.000 | 13.200 | 92,31 | 92,31 | 92,31 |
| Rape Total | 58.900 | 63.690 | 63.690 | 12.780 | 13.050 | 13.050 | 21,70 | 20,49 | 20,49 |
| Vb, VI, XII, XIV | 7.820 | 8.600 | 8.600 | 320 | 330 | 330 | 4,09 | 3,84 | 3,84 |
| VII | 30.070 | 33.080 | 33.080 | 1.090 | 1.210 | 1.210 | 3,62 | 3,66 | 3,66 |
| VIIIa, b, d, e | 9.100 | 10.010 | 10.010 | 1.370 | 1.510 | 1.510 | 15,21 | 15,08 | 15,08 |
| VIIIc, IX, X, COPACE | 12.000 | 12.000 | 12.000 | 10.000 | 10.000 | 10.000 | 83,33 | 83,33 | 83,33 |

Cuadro 8 (continuación)

TACs CEE Y CUOTAS DE ESPAÑA (Ton). 1990-1991

| Especie y Zona | TACs CEE | | | Cuota España | | | Cuota España/TAC CEE porcentaje | | |
|----------------|----------|---------|---------|--------------|--------|--------|---------------------------------|-------|-------|
| | 1987 | 1990 | 1991 | 1987 | 1990 | 1991 | 1987 | 1990 | 1991 |
| | Cigala | 53.540 | 55.070 | 42.650 | 3.575 | 3.985 | 2.880 | 6,68 | 7,24 |
| Bacalao | 332.460 | 253.150 | 224.655 | 0 | 2.700 | 3.650 | 0,00 | 1,07 | 1,62 |
| Anchoa | 36.600 | 39.000 | 30.000 | 31.000 | 31.300 | 31.300 | 84,70 | 80,26 | 80,26 |
| Abadejo | 14.350 | 19.100 | 19.100 | 1.450 | 1.630 | 1.630 | 9,98 | 8,53 | 8,53 |
| Merlán | 177.270 | 128.200 | 130.200 | 2.000 | 2.000 | 2.000 | 1,13 | 1,56 | 1,54 |
| Solla | 185.515 | 213.790 | 207.020 | 0 | 120 | 120 | 0,00 | 0,06 | 0,06 |
| Lenguado | 30.580 | 40.470 | 43.400 | 710 | 710 | 765 | 2,32 | 1,75 | 1,76 |

Fuente: Regl. (CEE) 4047/89, DOL 389; Regl. (CEE) 3926/90, DOL 378.

poblaciones. En todo caso, la gestión se ha de realizar en términos que permitan un mejor aprovechamiento y un mayor control del esfuerzo (el actual sistema combinado de licencias y TACs hace poco hincapié sobre las capacidades reales de los barcos y las diferencias entre ellos). Además se han de tener en cuenta aspectos económicos y sociales que afectan a empresas y población marinera y equilibrar las diferentes políticas, así como buscar el ajuste entre actividad pesquera y política alimentaria.

Parte de las consideraciones tendrán como base la coordinación de las distintas políticas, cuya implementación por separado frecuentemente ha proporcionado señales equívocas (TACs estrictos, ayudas a equipamientos insuficientemente definidas, comercio exterior como política independiente del resto).

Una preocupación adicional para la flota española es el desajuste entre la apertura total al mercado español, que tendrá lugar en 1993 y las posibilidades de mejorar el acceso a los recursos, que no se producirá antes de 1996, de acuerdo con el Tratado de Adhesión.

V. PESQUERIAS EN FRESCO EN AGUAS GALLEGAS Y PROXIMIDADES

Aparte del marisqueo, que es otra fuente importante de aportación de productos marinos en Galicia, la pesca propiamente dicha presenta distintas variantes en aguas gallegas y otras próximas. Vamos a referirnos aquí, como más importantes por producción y empleo, a las pesquerías de cerco, merluza, atún y pez-espada, aunque un número significativo de embarcaciones, generalmente de pequeña dimensión y trabajo familiar o cuasi-familiar, faena con artes varias (Labarta, 1985) para aprovechar otros recursos diversos del litoral gallego. En todos estos casos, estamos hablando de empresas pequeñas que con una estructura organizativa mínima reúne una tripulación reducida, contratada bajo el régimen de salario «a la parte» (en función del valor de las ventas diarias del pescado en lonja), y con escasa capacidad de incidencia en el proceso de comercialización.

Aunque esta base es muy similar y la intensidad en la explotación del recurso es importante en todos los casos, hay diferencias en la situación y en la problemática que surge en cada caso.

Las pesquerías de cerco se refieren a la explotación de sardina, jurel, caballa y, en menor medida otras especies, utilizando un arte de pesca específica, el cerco, muy extendida en Galicia.

La especie fundamental, por su abundancia, para la flota que se dedica a esta actividad es la sardina, un pez de vida corta, muy sensible a la sobrepesca y a variaciones en las condiciones oceanográficas, de forma que sus capturas ofrecen notables oscilaciones. Tras unos buenos años en la primera mitad de los ochenta, los resultados decayeron, mientras la competencia exterior en el suministro a conserveras (un gran demandante) o en la misma producción de conservas, contribuía a agravar la cuestión.

Siguiendo criterios biológicos, la Xunta de Galicia, que tiene competencias para regular esta pesquería en aguas gallegas, arbitró mecanismos de regulación basados en dos cuestiones fundamentales: el establecimiento de topes diarios de capturas por barco (para controlar las capturas y regular la comercialización) y, desde hace dos años, la fijación de un paro biológico (45 días en 1991, 60 en 1992) subvencionando a armadores y tripulantes por el cese de actividad con la intención de recuperar las poblaciones de peces, escogiendo para ello los períodos de desove que coinciden con los de menor actividad de la flota (febrero-marzo-abril). La regulación no recoge en sus criterios, al menos públicamente, las valoraciones económicas, aunque sí justificaciones sociales al subvencionar el paro.

Las pesquerías de merluza son también tradicionales y muy importantes en el litoral gallego. Una pequeña parte de la actividad de la flota gallega se realiza en aguas portuguesas, donde la población de peces es la misma.

La actividad se realiza con dos modalidades básicas: palangre (más selectiva) y arrastre. En el caso de esta especie, los precios han compensado relativamente unos resultados que demuestran desde hace años el estado de sobreexplotación del stock.

La regulación de esta pesquería debe tener en cuenta estas cuestiones fundamentales: 1) el tamaño de los ejemplares capturados, que condiciona rendimientos en años posteriores; 2) el equilibrio

multiespecie en determinados hábitats (por ejemplo, merluza y cigala conviven, siendo ambas especies objeto de la actividad de arrastre pero con requerimientos distintos en cuanto al tamaño de la malla); 3) la ordenación de las diferentes artes sobre el mismo stock; 4) la debilidad empresarial que dificulta la reestructuración de la flota.

Otras dos especies son importantes para la flota gallega de fresco: el atún y el pez espada, especies que requieren a menudo largos desplazamientos para seguir las en su periplo migratorio. La situación en estos casos ha supuesto mejores resultados y menos preocupaciones que en los anteriormente citados, pero existen también problemas específicos:

- 1) Por su carácter migratorio, parte de la vida de estas especies transcurre en aguas internacionales, donde la actividad pesquera es más difícil de controlar.
- 2) Los métodos modernos de detección han facilitado las operaciones, pero también han permitido la intensificación del esfuerzo pesquero, que por otra parte se ha incrementado merced a unas técnicas más agresivas.
- 3) Los resultados han contribuido a mantener una alta participación en la actividad e incluso a aumentarla, especialmente en el caso del pez-espada, donde la presencia de buques congeladores ha traído consigo los primeros problemas de sobrepesca de una pesquería relativamente nueva (los barcos gallegos faenan en esta modalidad desde 1976).

De hecho, la parte más sustancial de la ordenación de estas pesquerías se dispone a nivel internacional (en el ICCAT), habiéndose últimamente establecido tallas mínimas y otras restricciones, aunque su efectividad en aguas internacionales es limitada, sobre todo por la presencia de barcos que faenan con banderas de conveniencia.

Además, la competencia de estos barcos en los mercados tradicionales, y la falta de apertura de nuevos mercados en el último período (incluso el mercado español para pez-espada está poco desarrollado) contribuyen a empeorar la situación.

VI. PROBLEMATICA PESQUERA Y ACTUACION DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Trataremos ahora de reunir la información precedente en una visión más global de la actividad pesquera al tiempo que resaltaremos el papel regulador que deben jugar las Administraciones Públicas y valoraremos algunas de sus actuaciones. Añadiremos alguna información no introducida todavía, especialmente por lo que se refiere a cuestiones de demanda y comercio exterior.

En una visión de conjunto debemos tener presentes factores que influyen tanto desde el lado de la oferta como de la demanda, así como las condiciones institucionales asentadas que pueden estar influyendo en los comportamientos de los agentes económicos. Cuando encontramos alguna constancia en esos datos hablamos, simplificando, de un modelo pesquero.

En este sentido, los datos básicos del modelo pesquero gallego se instauran en los años sesenta, tal y como se explicó al comienzo de este artículo. Pero esa situación se vio corregida por dos variaciones a nivel internacional: la implantación generalizada de las Zonas Económicas Exclusivas de 200 millas y la entrada de España en la CEE.

La primera de ellas obligó, y aún lo está haciendo, a cambios de estrategia de las empresas pesqueras, en el sentido que hemos expuesto ya, y muy en particular a internacionalizar el campo de decisión de las mismas a través de la constitución de empresas mixtas, lo que implicaba cambios en la procedencia de las tripulaciones y destino de los productos.

La entrada en la Comunidad, por otra parte, supuso también un choque con implicaciones y expectativas de muy diferente índole. Conviene tener presente, de entrada, que el modelo pesquero en la mayoría de los países comunitarios (y en consecuencia la política pesquera que se asienta en la CE desde 1983) era diferente al español, con poco peso y tradición en buques congeladores, un consumo de pescado inferior (cuadro 9) y, en cambio, con un sector transformador más potente y moderno. Una consecuencia de ello es la actividad respecto al abastecimiento desde aguas lejanas (gran altura) y al comercio exterior. Además, las expectativas de acceso al mercado

Cuadro 9

BALANCE ALIMENTARIO PROVISIONAL EN LOS PAISES DE LA CEE (1986-88)

| <i>Estado miembro</i> | <i>Disponibilidad por persona (Kg/año)</i> |
|--------------------------|--|
| Alemania (*) | 10,6 |
| Bélgica-Luxemburgo | 18,3 |
| Dinamarca | 19,6 |
| España | 38,0 |
| Francia | 29,0 |
| Grecia | 18,0 |
| Irlanda | 17,7 |
| Italia | 19,7 |
| Países Bajos | 8,1 |
| Portugal | 60,1 |
| Reino Unido | 19,2 |

(*) Excluidos los Estados federados de la antigua RDA.

Fuente: Anuario de la FAO - Estadísticas pesqueras. Productos, 1989, vol. 69.

européo por parte del congelado español quedaban absolutamente en el aire.

En un plano más concreto, la actuación pública tiene tres direcciones, definidas ya tradicionalmente como recursos, estructuras y mercados.

Nos hemos referido ya, indicando además qué nivel administrativo está implicado, a la política de recursos desarrollada para cada caso, así como a los problemas planteados. Lo más significativo es que ni el estado de los recursos (y su comportamiento) es suficientemente conocido, ni las medidas para controlar el esfuerzo son suficientes y adecuadas, y, en particular, coordinadas con las otras políticas, de manera que frecuentemente se genera confusión. La política de recursos es básicamente adoptada con criterios biológicos, mientras que las demás tienen un contenido social y económico. Tal disociación no parece deseable.

La política de estructuras tiene dos objetivos teóricos que no siempre casan bien: la adecuación (en cantidad y calidad) del esfuerzo pesquero (incluyendo barcos instalaciones y formación profesional) y el sostenimiento social de la actividad. La Comisión Europea salva los posibles conflictos otorgando sobre el papel prioridad al objetivo social de mantenimiento de las comunidades pesqueras para el caso de la pesca de bajura; y al objetivo económico para las flotas

de altura y gran altura. Pero eso no basta, y habrá que concretar mucho más.

Hasta ahora, la ejecución de la política de estructuras ha supuesto el gasto más importante en el apartado de pesca (254 millones de ecus, frente a los 27 millones de la política de mercados, según el Informe 1991 de la Comisión), pero eso no le ha eximido de críticas, sobre todo de índole cualitativa: falta de control sobre la ejecución de los proyectos en los términos previstos; falta de engarce con los planes de actividad de la flota; ausencia de conexión con las medidas de política pesquera internacional (empresas mixtas, importaciones de pescado, convenios). Actualmente, permanece la confusión ante la perspectiva de reducción de la flota y la necesidad de modernización por otra: no siempre está claro qué flota o barcos se deben modernizar o renovar y dónde van a faenar. En términos generales, esto es aplicable también a la administración española.

La política de mercados en el seno de la Comunidad es poco significativa en términos cuantitativos, como hemos señalado ya, y su concreción se refiere más a indemnizaciones compensatorias y ayudas al almacenamiento que a compensaciones por retiradas (En España, un millón de pesetas en 1990). En un orden más estructural, las Organizaciones de Productores, concebidas como organismos básicos en esta política, no se han asentado con fuerza en Galicia, y conviven de hecho con organizaciones de objetivos parejos (asociaciones de armadores, cooperativas, cofradías) asentadas desde antes y más en consonancia con los intereses respectivos.

La comercialización y la transformación (en realidad tratadas como cuestión estructural) reciben, por otra parte, más atención comunitaria: el 10% del apartado correspondiente del FEOGA-Orientación se destina sistemáticamente a pesca. Pero a diferencia de la política de estructuras propiamente dicha, de la que España recibe el 35% aproximadamente (y Galicia la mitad de esa cantidad), en este apartado la aportación es menor.

El último apartado de intervención pública se refiere a comercio exterior y a convenios –y en general política– internacionales. En lo relativo a comercio exterior, podemos observar en el cuadro 10 que para cualquier unidad territorial que escojamos –Galicia, España, Comunidad Europea– los resultados son negativos. Ello es el fruto

Cuadro 10

COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA (1987-90)

| | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 |
|-------------------|-----------|------------|------------|-----------|
| A) GALICIA (*) | | | | |
| Importación | s.d. | 60.413,9 | 55.870,4 | 66.018,6 |
| Exportación | s.d. | 20.129,0 | 21.364,3 | 27.183,9 |
| Saldo | s.d. | -40.284,9 | -34.506,1 | -38.834,7 |
| B) ESPAÑA (**) | | | | |
| Importación | 1.312.910 | 1.698.268 | 1.804.326 | s.d. |
| Exportación | 468.644 | 633.071 | 763.676 | s.d. |
| Saldo | -844.226 | -1.065.197 | -1.040.650 | s.d. |
| C) CEE (***) | | | | |
| Importación | 4.782 | 5.384 | 5.814 | 6.433 |
| Exportación | 1.211 | 1.169 | 1.249 | 1.204 |
| Saldo | -3.571 | -4.215 | -4.565 | -5.229 |

(*) Se incluyen partidas 03 + 16.04 + 16.05 medidas en millones de Ptas.

(**) Se incluyen partidas 03.02 + 03.03 + 03.06 + 03.07 + 16.04 + 16.05 medidas en miles de dólares.

(***) Se incluyen partidas 03 + 16.04 + 16.05 medidas en millones de ecus.

Partidas: 03= peces, crustáceos y moluscos; 03.02= pescado fresco y refrigerado; 03.03= pescado congelado; 03.04= filetes de pescado fresco y congelado; 03.06= crustáceos; 03.07= moluscos; 16= preparados y conservas de peces, crustáceos y moluscos; 16.04= conservas de pescado; 16.05= conservas de crustáceos y moluscos.

Fuente: (a) Xunta de Galicia, Estadística de Comercio Exterior de Galicia, 1990.

(b) Anuario Estadístico de Pesca.

(c) COMEXT 18-10-91.

de lo dicho anteriormente respecto a demanda y política comunitaria, y en su caso española.

Por otro lado, los convenios internacionales en materia de pesca son suscritos en cualquier caso por la Comunidad, aunque en su negociación entran naturalmente otras instancias.

La última relación de Convenios aparece en el cuadro 11. Se trata de una lista de 27 países, con diferentes modalidades y duración de los convenios. Suponen para la Comunidad un total de 171,9 millones de ecus al año (1991) y son, después de la política de estructuras, la segunda política más costosa. Naturalmente, el contenido y coste de los convenios es digno de valoración (lo que, dado lo poco realizado al respecto, abre una interesante línea de análisis), pero en cualquier caso los armadores gallegos presionan para conseguir acuerdos positivos con nuevos países, como Argentina, Perú o Chile, y otros americanos y africanos, teniendo en cuenta en cualquier caso que la vía de más porvenir empresarial es actualmente la de las empresas mixtas.

Cuadro 11

ACUERDOS PESQUEROS DE LA CEE

| Tipo de Acuerdo | Tercer país | Período de aplicación | Contrapartida con cargo al presup. CEE (mill. Ecu/año) |
|--|--------------------|-----------------------|--|
| Acuerdo de reciprocidad | Noruega | 06-81 al 06-97 | - |
| | Suecia | 04-81 al 04-97 | - |
| | Feroe | 03-81 al 03-97 | - |
| | Finlandia | 01-84 al 12-87 | - |
| Acuerdos basados en el acceso a los recursos/mercados | Canadá | 01-82 al 12-87 | - |
| Acuerdos basados en el acceso a los excedentes | EE.UU. | 11-84 al 06-91 | - |
| Acuerdos basados en la compensación financiera | Angola | 05-90 al 05-92 | 8,985 |
| | Cabo Verde | 07-91 al 07-94 | 0,870 |
| | Comores | 07-91 al 07-94 | 0,485 |
| | C. Marfil | 01-91 al 01-94 | 2,366 |
| | Dominica | 3 años | 0,458 |
| | Guinea Conackry | 01-90 al 12-91 | 3,750 |
| | Gambia | 06-91 al 06-93 | 1,385 |
| | Guinea Bissau | 06-91 al 06-93 | 6,700 |
| | Guinea Ecuatorial | 06-89 al 06-92 | 2,388 |
| | Mauricio | 12-90 al 11-93 | 0,650 |
| | Madagascar | 05-89 al 05-92 | 1,266 |
| | Mauritania | 08-90 al 07-93 | 9,670 |
| | Mozambique | 01-90 al 12-91 | 2,925 |
| | S. Tomé y Príncipe | 06-90 al 05-93 | 0,725 |
| | Seychelles | 01-90 al 01-93 | 3,300 |
| | Senegal | 05-90 al 04-92 | 15,000 |
| Tanzania | 2 años | 0,560 | |
| Sierra Leona | 2 años | 2,825 | |
| Gabón | 3 años | 3,050 | |
| Acuerdos basados en el acceso al mercado con compensación financiera | Groenlandia | 01-90 al 12-94 | 34,250 |
| | Marruecos | 03-88 al 02-92 | 70,375 |

Fuente: MAPA. La agricultura, la pesca y la alimentación españolas en 1990.

BIBLIOGRAFIA

COMISIÓN EUROPEA (1991). *Informe 1991 al Consejo y Parlamento sobre la política pesquera común*. Bruselas.

GONZÁLEZ LAXE, F. (1984). *El proceso de crecimiento del sector pesquero*. La Coruña. Ed. Caixa Galicia.

LABARTA, V. (1985). *A Galicia Mariñeira*. Vigo. Ed. Galaxia.

VARELA, M. (1985). *Procesos de producción en el sector pesquero de Galicia*. Santiago de Compostela. Ed. Universidad de Santiago.

VARELA, M. (1992). *Los esfuerzos innovadores en el sector pesquero*. En González Laxe, F. (Coord.): *Estructura Económica de Galicia*. Madrid. Ed. Espasa-Calpe.

XUNTA DE GALICIA (1992). *Plan de viabilidade da flota conxeladora galega*. Santiago.

RESUMEN

El sector pesquero en Galicia está afrontando en la actualidad un período de crisis, que afecta especialmente a Galicia, donde la pesca tiene un peso económico y social significativo.

Las causas de las transformaciones que están aconteciendo hay que buscarlas en la explotación intensiva de los recursos, la sobredimensión de la flota y la insuficiencia de las medidas que se aplican desde las instituciones administrativas correspondientes.

En un marco general de disminución de la producción, se inserta la evolución de las distintas flotas. Cada una de estas responderá a esta situación conforme a su capacidad de maniobra y repercusión de los cambios.

PALABRAS CLAVE: Pesquería, Galicia, Política Pesquera.

RESUME

Le secteur de la Pêche en Galice affronte actuellement une étape de crise générale qui affecte tout spécialement cette région où la pêche a un poids économique et social important.

Les causes des transformations qui s'y produisent relèvent de l'exploitation intensive des ressources, de la taille excessive de la flotte et des mesures insuffisantes appliquées par les institutions administratives correspondantes.

C'est dans un cadre général de diminution de la production qu'il faut situer l'évolution des différentes flottes. Chacune d'entre elles répondra à cette situation conformément à sa capacité d'action et de réponse aux changements.

SUMMARY

The fishery sector is at present immersed in a period of crisis which is affecting Galicia in particular, where fishing has an important economic and social weight.

The causes of the changes that are taking place are to be found in the intensive exploitation of resources, the oversized fleet and the inadequacy of the measures applied by the authorities institutions responsible.

The different fleets are evolving against a general backdrop of a fall in production. Each of them will react to this situation according to its manoeuvrability and the impact of the changes.
